

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, DOÑA REYES ROMERO VILCHES, DOÑA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO y DOÑA ROCÍO DE MEER en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según declaraciones de la catedrática de Lingüística de la Universidad de La Coruña y presidenta de la Asociación BilinSig, Sra. Esperanza Morales, la modificación de la Ley Orgánica 3/2006, de 3 de mayo, de Educación, “pone de manifiesto que no se ha entendido el proceso” que afecta a los niños sordos y con problemas de producción oral.

La catedrática de Lingüística explica que escolarizar a un niño sordo en centros ordinarios lo único que contribuye es a “aislarlo” pues, aunque disponga de intérprete “es un niño solo en medio de un colegio que no se puede comunicar



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

con sus compañeros”. También ha señalado que la manera de solucionar esta situación es promover una educación compartida, agrupaciones de niños sordos en centros con niños oyentes; sin embargo, no se ha incorporado esta petición a la ley y si no se acepta el concepto de privación lingüística no hace falta cambiar nada.

La Presidenta de la Asociación Española para el Estudio y la Implementación Educativa del Bilingüismo Lengua de Signos/Lengua Oral también explica que los niños sordos nacen en su mayoría en familias oyentes, con padres que hablan y no signan, por lo que, en un principio, se da una privación lingüística que impide al niño adquirir la lengua de manera natural para desarrollarse socialmente.

La catedrática afirma que “el problema es que los niños sordos no se comunican y conozco casos de niños con ocho o diez años que no tienen nada de lenguaje”, lo que se denomina síndrome de privación lingüística y que genera consecuencias sociales y cognitivas o psicosociales de no haber adquirido la lengua de manera natural.

Al principio se equiparaba estos casos con el fracaso escolar, pero se está demostrando, con estudios muy recientes, ha avanzado, que el cerebro de estos niños que tienen privación lingüística “ya tiene características distintas al no haber adquirido la lengua de manera natural”, precisa. “Ya tiene consecuencias en la anatomía cerebral”, alerta Morales, que además insiste en que si no se ataja esta situación “tendremos una generación de doble discapacitados”.

Esta situación también se ha denunciado por varias entidades, como la Asociación de Madres y Padres de Niños Sordos de Galicia (Anpanxoga),

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 75637 03/12/2020 13:51



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Asociación Bilingüe de Padres de Niños Sordos (Comunidad de Madrid), la propia BilinSig y el Grupo Griles (Universidad Vigo). Estas asociaciones han firmado un documento en el que muestran su preocupación sobre el texto legal. En particular, denuncian la “falta de sensibilidad” por las consecuencias del síndrome de la privación lingüística en los distintos grupos parlamentarios que han aprobado la nueva ley educativa.

En el comunicado, sostienen que “muy pocos niños implantados logran la recuperación completa e incluso hay quienes no recuperan nada de audición aun con 8 o 10 años; los otorrinos y logopedas siguen aconsejando paciencia a los padres y, sobre todo, les dicen que no se les ocurra signarles”, pero “¿hasta cuándo?”, se preguntan ante la “única salida” que quedará a estos menores y que “será engrosar la lista de la dependencia”. “¿Es eso lo que quieren los departamentos de educación de nuestras comunidades autónomas (Cataluña, Galicia y Madrid), el Ministerio de Educación y la Vicepresidencia de Derechos Sociales?”, añade la nota en la que informan de que han pedido una reunión con el equipo político de esta Vicepresidencia.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1. ¿Conoce el Gobierno de España las consecuencias que “el síndrome de privación lingüística” tiene en los niños sordos? ¿Maneja estudios al respecto? En caso afirmativo, ¿qué estudios?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 75637 03/12/2020 13:51



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

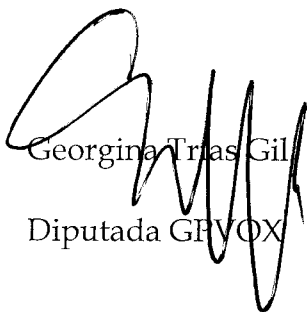
XIV LEGISLATURA

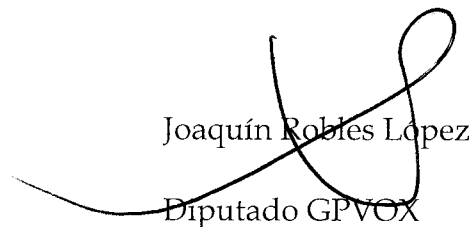
VOX

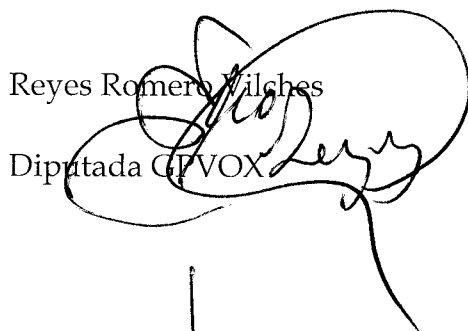
GRUPO PARLAMENTARIO

2. ¿Ha estudiado el Gobierno de España las consecuencias que puede suponer integrar a los niños sordos en centros ordinarios?

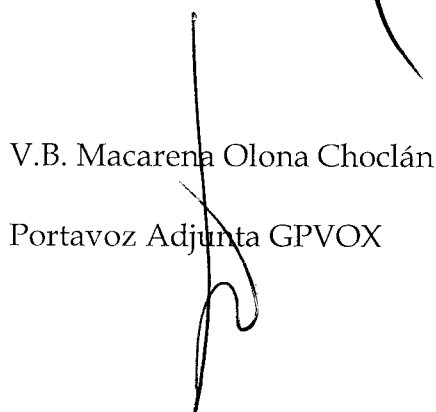
Palacio del Congreso de los Diputados, a 02 de diciembre de 2020

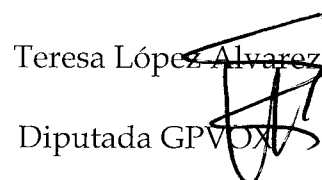

Georgina Trías Gil
Diputada GPVOX


Joaquín Robles López
Diputado GPVOX


Reyes Romero Vilches
Diputada GPVOX


José Ramírez del Río
Diputado GPVOX


V.B. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX


Teresa López Álvarez
Diputada GPVOX